



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.

SIGCMA

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente proceso ejecutivo singular radicado con el N.º 2023-00007, promovido por COOPENSIONADOS SC. En contra de ALFREDO ANTONIO AHUMADA SARMIENTO, informándole que se encuentra pendiente resolver solicitud de corregir auto que libra mandamiento de pago. Sírvase proveer.
Sabanalarga, 03 de marzo de 2023.

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD.
- Sabanalarga seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: 08-638-40-89-003-2023-00007
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPENSIONADOS SC
DEMANDADO: ALFREDO ANTONIO AHUMADA SARMIENTO

ASUNTO

Corregir auto de fecha 16 de enero de 2023.

CONSIDERACIONES

Revisado el expediente y el auto de la fecha 16 de enero de 2023 se evidencia que se incurrió en un error involuntario por parte del juzgado, en la parte de las referencias y en el resuelve numeral 1, esto de acuerdo con el artículo 286 del C.G.P.

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el auto de fecha de 16 de enero de 2023 en el sentido que se incurrió en un error involuntario por parte del juzgado, en la parte de la las referencias y el resuelve numeral 1 donde se establece que el demandante es CREDIVALORES SAS, siendo correcto COOPENSIONADOS S.C.

SEGUNDO: Las demás ordenaciones quedan incólume.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 07 de marzo de 2023
Notificado por estado N.º 032

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.

SIGCMA

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0eedae2ee361d4d0722bd0f10c5961337d193fedb660a42548bf3b0ec54f9cf**

Documento generado en 06/03/2023 03:51:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>